

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

SERVICIOS LIMPIEZA Y DESENGRASE DE CIRCUITOS DE EXTRACCION DE HUMOS EN COCINAS DE CRTVE MADRID

Expte. S-05654-2024

1.- OBJETO

El objeto de este pliego es recoger las prescripciones técnicas que regirán la contratación del servicio de LIMPIEZA Y DESENGRASE químico de los circuitos de extracción de humos de las cocinas en varios edificios propiedad de la Corporación Radio Televisión Española (en adelante CRTVE) que se agrupa en un lote:

LOTE 1 MADRID:

- Prado del Rey. Avenida Radio Televisión, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón
- Torrespaña. Alcalde Sainz de Baranda, 92, 28007 Madrid
- IORTV. Carretera de la Dehesa de la Villa, s/n, 28040 Madrid

2.- RELACIÓN DE INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO

Los circuitos de extracción de humos se componen de los siguientes elementos:

Torrespaña

- 1 campana central de acero inoxidable de 5 x 3 m2 en zona cocinas
- 1 campana central de acero inoxidable de 5 x 1,50 m2 en zona hornos
- 7 filtros de lamas estándar
- 3 filtros de chapa especiales
- 20 filtros de lamas estándar
- 1 conducto horizontal de 6 metros y diámetro 750x40 mm
- 1 conducto horizontal de 2 metros y diámetro 500 mm
- 1 conducto horizontal de 9 metros y diámetro 750x4 mm
- 1 conducto vertical de 2 metros más un metro de 500 mm de diámetro
- 1 conducto horizontal de 1 metro y 500 mm de diámetro

- 3 extractores de simple oído en segunda planta de la terraza

Prado del Rey

- 1 campana central de acero inoxidable de 9x2 m²
- 1 campana pared de 1,5x1,50m² de acero inoxidable
- 1 campana pared de 2x1 m² de acero inoxidable
- 28 filtros de lamas y 4 rejilla en zona cocina
- 2 filtros lamas en zona hornos
- 4 filtros rejilla en zona hornos
- *Plenum* laterales a campana
- 1 conducto horizontal de 10 metros y diámetro 500 mm
- 1 conducto horizontal de 3 metros y diámetro 500 mm
- 1 conducto vertical de 3 metros y diámetro de 500 mm
- 3 extractores tipo simple oído situados en la azotea

Instituto Oficial Radio y Televisión (IORTV)

- 1 campana central de acero inoxidable de 4,00 x 1,50 m²
- 8 filtros de lamas estándar
- 1 conducto horizontal de 1 metro de 60x40 mm en terraza
- 1 conducto horizontal de 5 metros de 60x40 mm
- 1 conducto vertical de 4 pisos unos 12 metros
- Extractor de caja insonorizada, exterior en 3ª planta

3.- DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES OBJETO DEL CONTRATO

Los servicios a efectuar serán los siguientes:

a) Preparación general del área de trabajo.

- Protección de la zona de intervención y equipamiento cercanos mediante plásticos de un solo uso.
- Desmontaje de los filtros de grasas y compuertas, para acceder al colector de filtros.
- Desmontaje de las placas del falso techo necesario para acceder a los conductos.
- Apertura de las trampillas existentes en el sistema de extracción.
- Libro de registro o incidencias en cada una de las instalaciones.

b) Descripción de la prestación de desengrase

- Limpieza y desengrase de las campanas
- Limpieza de los filtros de las campanas
- Limpieza de los recoge-grasas fijos o móviles
- Limpieza de los conductos horizontales
- Limpieza de los conductos verticales
- Limpieza y desengrase de los extractores
- Limpieza interior y exterior de/los colectores

c) Prestaciones complementarias de acabado

- Volver a colocar los filtros y compuertas en su sitio
- Limpieza y aclarado del desagüe de suelo
- Abrillantado de los inoxidable (campana y faldón)
- Recogida de las protecciones
- Comprobación de la obra
- Anotar trabajos realizados en el libro de mantenimiento
- Entrega del parte de trabajo
- Entrega de reportaje fotográfico del antes y después de la limpieza

La Corporación emitirá una Orden de Trabajo (OT) al prestatario a través de la herramienta informática del Portal de Servicios Corporativos (GIDISA). Esta aplicación se hará extensiva al proveedor con un usuario y una clave que le permitirán acceder en cualquier momento para saber las solicitudes pendientes en tiempo real, pudiendo cerrar los trabajos desde la misma, siempre que incluyan el albarán de ejecución.

La OT definirá las necesidades del servicio a realizar, aportando el lugar y descripción de la prestación. Dicha OT deberá ser gestionada en GIDISA por el adjudicatario. Una vez recibida la OT deberá cambiar su estado a ejecución, deberá tratarla y una vez realizados los servicios, las finalizará de forma remota en dicho sistema, adjuntando a la OT el albarán del servicio debidamente validado por personal habilitado de la Corporación. El plazo para subir la documentación a GIDISA será de 15 días naturales desde la finalización de los trabajos.

En Prado del Rey y Torrespaña los trabajos habrán de efectuarse a partir de las 22:00, en el IORTV se harán a partir de las 15:30.

La periodicidad de las actuaciones será trimestral para las instalaciones de Prado del Rey y Torrespaña, la primera se pretende llevarse a cabo en marzo de 2025, y semestral en el IORTV tal y como se explica en las siguientes tablas:

ACTUACIONES MADRID				
CENTRO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
PRADO DEL REY	PRIMERA QUINCENA MARZO 2025	PRIMERA QUINCENA JUNIO 2025	PRIMERA QUINCENA SEPTIEMBRE 2025	PRIMERA QUINCENA DICIEMBRE 2025
	PRIMERA QUINCENA MARZO 2026	PRIMERA QUINCENA JUNIO 2026	PRIMERA QUINCENA SEPTIEMBRE 2026	PRIMERA QUINCENA DICIEMBRE 2026
	PRIMERA QUINCENA MARZO 2027			
TORRESPAÑA	PRIMERA QUINCENA MARZO 2025	PRIMERA QUINCENA JUNIO 2025	PRIMERA QUINCENA SEPTIEMBRE 2025	PRIMERA QUINCENA DICIEMBRE 2025
	PRIMERA QUINCENA MARZO 2026	PRIMERA QUINCENA JUNIO 2026	PRIMERA QUINCENA SEPTIEMBRE 2026	PRIMERA QUINCENA DICIEMBRE 2026
	PRIMERA QUINCENA MARZO 2027			
CENTRO	1º SEMESTRE		2º SEMESTRE	
IORTV	PRIMERA QUINCENA MARZO 2025		PRIMERA QUINCENA SEPTIEMBRE 2025	
	PRIMERA QUINCENA MARZO 2026		PRIMERA QUINCENA SEPTIEMBRE 2026	
	PRIMERA QUINCENA MARZO 2027			

4.- MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS

La empresa adjudicataria deberá garantizar la formación teórica y práctica de los trabajadores/as asignados al servicio. También deberá ser responsable de la formación en materia de prevención de riesgos laborales del personal a su cargo, el cual estará informado en todo momento de los factores específicos de riesgo en base a la evaluación correspondiente. Dicho personal, asimismo, deberá disponer de los EPIS establecidos según la tarea a desempeñar.

La experiencia mínima del personal asignado a la realización de este proyecto es de 3 años.

Será por cuenta del adjudicatario el desplazamiento del personal necesario para la ejecución del contrato.

El adjudicatario deberá poner a disposición de CRTVE un servicio de atención al cliente, tanto por vía telefónica como por correo electrónico.

La empresa adjudicataria podrá utilizar únicamente productos homologados y autorizados por las administraciones competentes con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y la prevención de riesgos laborales. Deberán presentarse las fichas de seguridad de todos los productos utilizados en la prestación de este servicio.

Para la gestión de las Órdenes de Trabajo, la empresa adjudicataria deberá contar con los sistemas informáticos necesarios para trabajar con la herramienta del Portal de Servicios Corporativos de CRTVE (GIDISA).

Serán por cuenta del adjudicatario todos los medios técnicos necesarios para la realización del servicio.

5.- OFERTA TÉCNICA

Cada licitador deberá presentar de forma obligatoria una **memoria técnica**. El objeto de esta memoria será el conocimiento de los medios, humanos y materiales, que van a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, el análisis de la concordancia y viabilidad de la oferta presentada, así como su utilización para la evaluación y posterior control del servicio. Deberá atenderse, como mínimo, a lo especificado en este pliego. Pueden también incluir mejoras a estos requisitos mínimos, debiendo especificarlo de manera diferenciada en la memoria que presenten.